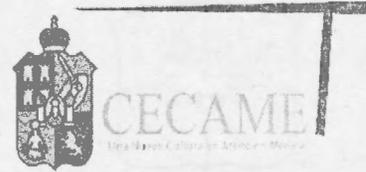


Comisión Estatal de  
Conciliación y  
Arbitraje Médico



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO.**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:25 horas del día 28 de marzo del año 2019, en la sala "Dr. Audomaro Gurria del Castillo" de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET), ubicada en Periférico Carlos Pellicer Cámara número 614-A, de la Colonia primero de mayo, Código Postal 86190, se reunieron los servidores públicos que resultaron electos para formar parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET), como presidente del Comité L.C.P. Juan Gabriel Balan Jiménez, C. Rosario María León García, Secretaria Ejecutiva. El desarrollo de la primera sesión se apegó al siguiente orden del día: 1. Presentación de autoridades. 2. Verificación de Quorum 3. Lectura y aprobación del Orden del día. 4. Exposición de motivos de la reunión. 5. Exposición del proceso de elección del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el periodo 2019-2020. 6. Lectura de los nombres de los servidores públicos que resultaron electos. 7. Palabras del Titular de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico. 8. Toma de protesta a los servidores públicos. 9. Clausura.

**Desahogo de la orden del día. PRIMERO. Se realizó la presentación de las autoridades Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET) Dr. Mario Alberto Oramas Bocanegra, Comisionado. L.C.P. Juan Gabriel Balan Jiménez, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos y Director Administrativo. C. Rosario María León García, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos y Secretaria de Dirección. M.D.F. Claudia Yolanda López Sosa, Subcomisionada Jurídico. Dr. Raúl Salinas Falcón, Subcomisionado Médico. SEGUNDO.- Verificación de quórum, e inicio de reunión.** El L.C.P. Juan Gabriel Balan Jiménez, Presidente del Comité solicitó a la C. Rosario María León García, Secretaria Ejecutiva, informara si había quórum para la integración y toma de protesta, a lo que la Secretaria Ejecutiva manifestó que sí había quórum válidamente. **TERCERO. Lectura y aprobación del Orden del día.** Acto seguido, el presidente del Comité, L.C.P. Juan Gabriel Balan Jiménez, dio lectura el orden del día y solicitó si sobre los asuntos enlistados existía algún comentario; en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, misma que fue aprobado por unanimidad de los presentes. Derivado de lo anterior, el Presidente del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo continuara con el desahogo de los demás asuntos del orden del día. En uso de la voz el L.C.P. Juan Gabriel Balan Jiménez, Presidente del Comité, en su calidad de presidente del Comité agradeció la asistencia para la Instalación y Toma de Protesta de los Miembros Propietarios y Suplentes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de esta Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico. **CUARTO. Exposición de motivos de la Reunión.** El L.C.P. Juan Gabriel Balan Jiménez, en su calidad de Presidente del Comité, externó que el motivo de la reunión era constituir el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la CECAMET en apego al acuerdo emitido para la constitución de estos órganos colegiados al interior de las dependencias del poder Ejecutivo Estatal. Este comité se constituye con el propósito de procurar que las relaciones entre los servidores públicos, así como la atención a la población se realice en un marco de armonía, respeto, trato digno, apegado a la ética y a los principios básicos de la moral y del servicio público del Gobierno del Estado de Tabasco. **QUINTO. Exposición del proceso de elección del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el periodo 2019-2020.** La designación de los miembros del Comité se realizó en dos etapas, la primera etapa inicio con la publicación de la convocatoria el 18 de febrero del año en curso,



Comisión Estatal de  
Conciliación y  
Arbitraje Médico



se difundió a las diferentes áreas de la CECAMET, con el fin de que los servidores públicos conocieran la mecánica y eligieran a quien los represente en cada una de las diferentes categorías que integran el servicio público, es decir, considerando representantes desde el nivel operativo hasta el nivel de dirección de área. Para obtener el listado de servidores públicos nominados, se emitieron y distribuyeron 20 boletas de nominación, del 20 al 26 de febrero del presente año se realizó la votación de nominación, 18 boletas fueron depositadas en la urna, el día 28 de febrero del presente año, se realizó el conteo de votos de donde se emitió la lista de nominados publicada el 01 de marzo del presente año, en los estrados ubicado en la entrada principal de la CECAMET.

2/7

Directores A/ Jefe(a) de Departamento/ Jefe de Área	<b>Dra. Ana Teresa Olivera Gómez</b> <b>Lic. Jesús Sámano Muñoz</b>
Secretarías Nivel Dirección/Secretaría de Apoyo/Chofer/Velador	<b>C. Neftalí Jiménez Méndez.</b> <b>Lic. Abderramán Chanona Medina</b>

La segunda etapa comprendió el proceso de elección, para lo cual se emitieron nuevamente 20 boletas, de las cuales 19 fueron depositadas en la urna el día 05 de marzo, cerrándose la votación a las 15:00 horas, para el conteo de boletas, teniendo como resultado la lista de los servidores públicos que hoy toman protesta como miembros del Comité. Lo anterior se realizó en base en el numeral 5 del punto sexto del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargo o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses. **SEXTO. Lectura de los nombres de los servidores públicos que resultaron electos.** La Secretaria Ejecutiva, C. Rosario María León García. Procedió a dar lectura de los nombres de quienes resultaron electos por los compañeros servidores públicos para que los representen con base a sus categorías:

NIVEL	CARGO	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO
Directores A/ Jefe(a) de Departamento/ Jefe de Área	PROPIETARIO	<b>Dra. Ana Teresa Olivera Gómez</b>
	SUPLENTE	<b>Lic. Jesús Sámano Muñoz</b>
Secretarías Nivel Dirección/Secretaría de Apoyo/Chofer/Velador	PROPIETARIO	<b>Lic. Abderramán Chanona Medina</b>
	SUPLENTE	<b>C. Neftalí Jiménez Méndez</b>



Comisión Estatal de  
Conciliación y  
Arbitraje Médico



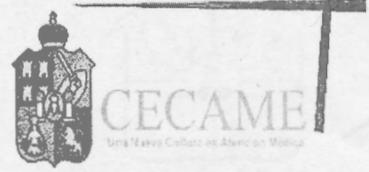
Se hace mención que los miembros temporales electos han sido designados para ocupar esta representación durante dos años, que inicia del día 08 de marzo de 2019 al 08 de marzo de 2020. **SÉPTIMO. Palabras del Titular de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.** El Dr. Mario Alberto Oramas Bocanegra, en su calidad de titular de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, externó que para constituir en el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la CECAMET los miembros del Comité, deben de contribuir con lealtad, honestidad y responsabilidad entre los servidores públicos con buena armonía, así como la atención a la población, con respecto y trato digno. **OCTAVO. Toma de protesta a los servidores públicos.** Acto seguido, el Presidente del Comité, procedió a la toma de protesta a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la CECAMET para el periodo 2019-2020, por lo que solicitó a las y los miembros electos temporales, ponerse de pie para tomar protesta: "Protestan guardar y hacer guardar el Código de ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés y demás disposiciones que de ellos emanen, así como desempeñar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad y rendición de cuentas el cargo para el cual han sido electos". Si protestamos, Si así lo hiciere, que la sociedad se los demande. **NOVENO. LECTURA DE ACUERDOS 1. Constitución del Comité.** Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procedió a dar lectura al Acuerdo correspondiente: Se declara formalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, para el periodo 2019-2020, y se instruye a la Secretaría Ejecutiva informar a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, el contenido del presente acuerdo; para que conforme al numeral 12 del punto Sexto del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, se difunda en internet, la relación de dependencias y entidades que cuentan con Comité de Ética, así como de sus integrantes, actas de sesión y recomendaciones. **2. Designación de suplente del Presidente.** A continuación, el L.C.P. Juan Gabriel Balan Jiménez, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la CECAMET, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9 del punto Sexto del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de junio de 2018, designó como Presidente Suplente de dicho órgano a la C. Clotilde de los Angeles Guillén Loya, Secretaria de apoyo de la Dirección Administrativa. **3. Fechas de las siguientes reuniones ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.** A continuación, el L.C.P. Juan Gabriel Balan Jiménez, en su calidad de Presidente del Comité

317





Comisión Estatal de  
Conciliación y  
Arbitraje Médico

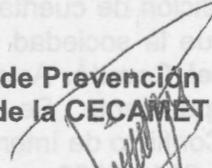


de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la CECAMET, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 8 del punto Sexto del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, se señala para el día 5 de abril de presente año, a las 10:00 horas, reunión con el personal de la CECAMET, para presentar a los integrantes e informales sobre las funciones **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses**, de igual forma se fijan tentativamente los días **02 de mayo, 02 de agosto y 07 de noviembre** del presente año, para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité en la sala de audiencias de esta CECAMET. **DECIMO. Clausura.** No habiendo más asuntos que tratar la Secretaria Ejecutiva informó al Presidente de lo anterior. En uso de la palabra, el Presidente del Comité una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a sus integrantes su valiosa participación y los exhortó a que honren la confianza que depositaron en ellos sus compañeros de trabajo al elegirlos como miembros de dicho órgano, actuando con reserva y discreción, ajustando sus determinaciones a los criterios y principios establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Siendo las 11:10 horas del mismo día de su inicio, se dio por terminada la sesión firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

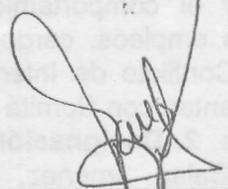
4/7

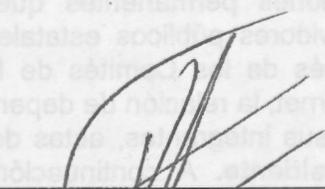
Por el Comité de Ética y de Prevención  
de Conflictos de Interés de la CECAMET

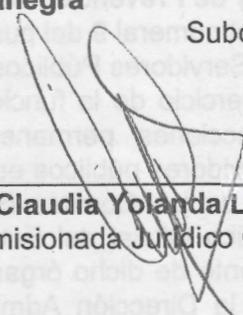
  
L.C.P. Juan Gabriel Balan Jiménez  
Presidente del Comité de Ética y  
Prevención de Conflictos de interés

  
C. Rosario María León García  
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y  
Prevención de Conflictos de interés

TESTIGOS

  
Dr. Mario Alberto Oramas Bocanegra  
Comisionado CECAMET

  
Dr. Raúl Salinas Falcón  
Subcomisionado Médico CECAMET

  
M.D.F. Claudia Yolanda López Sosa  
Subcomisionada Jurídico CECAMET



Comisión Estatal de  
Conciliación y  
Arbitraje Médico



MIEMBROS DEL COMITÉ



---

**Dra. Ana Teresa Olivera Gómez**  
Propietaria Temporal  
Nivel Directores A/ Jefe(a)  
de Departamento/ Jefe de Área



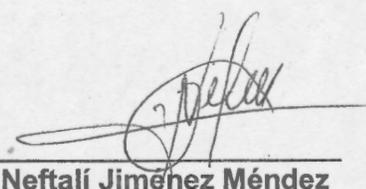
---

**Lic. Abderramán Chanona Medina**  
Propietario Temporal Nivel Secretarias  
Nivel Dirección/Secretaria de  
Apoyo/Chofer/Velador



---

**Lic. Jesús Sámano Muñoz**  
Suplente Nivel Directores A/ Jefe(a)  
de Departamento/ Jefe de Área



---

**C. Neftalí Jiménez Méndez**  
Suplente Nivel Secretarias Nivel  
Dirección/Secretaria de  
Apoyo/Chofer/Velador

5/7

